

NACIONES UNIDAS

**COMISIÓN ECONÓMICA
PARA AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE - CEPAL**



Distr.
LIMITADA

LC/L.2294(CEA.2005/4)
26 de mayo del 2005

ORIGINAL: ESPAÑOL

Tercera reunión de la Conferencia Estadística de las Américas
de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Santiago de Chile, 1º al 3 de junio del 2005

**PROPUESTA DE PROGRAMA DE TRABAJO ESTADÍSTICO REGIONAL PARA
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, JULIO 2005-JUNIO 2007**

ÍNDICE

	<i>Párrafo</i>	<i>Página</i>
I. ANTECEDENTES	1-4	1
II. PRESENTACIÓN GENERAL.....	5-12	1
III. PROGRAMA DE ACTIVIDADES	13-46	2
Subprograma 1: Fortalecimiento institucional	16-28	3
Subprograma 2: Recursos humanos y su desarrollo.....	29-34	5
Subprograma 3: Desarrollo de la capacidad estadística	35-39	6
Subprograma 4: Coordinación internacional y armonización regional	40-46	8

I. ANTECEDENTES

1. Entre las actividades del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL se contempla la preparación de una propuesta de programa de trabajo estadístico regional bienal, que debe someterse a la consideración y posterior aprobación de la Conferencia. Durante el año 2004, el Comité Ejecutivo, elegido en la segunda reunión de la Conferencia (Santiago de Chile, junio del 2003) y presidido por Chile, celebró dos reuniones (en Santiago de Chile en mayo y en Dallas, Estados Unidos, en diciembre).
2. En su segunda reunión, celebrada en Dallas los días 31 de noviembre y 1º de diciembre del 2004, el Comité Ejecutivo decidió otorgar un nuevo impulso a la Conferencia con el fin de dar cumplimiento a su mandato: ser el órgano intergubernamental promotor y rector del desarrollo de las estadísticas de los países de América Latina y del Caribe. Por este motivo, se propuso que durante la tercera reunión de la Conferencia se adoptara un Plan Estratégico 2005-2015 que constituya el marco de referencia de los futuros programas de trabajo bienales.
3. En el contexto del Plan Estratégico, y con el aporte de los debates e intercambios realizados durante el análisis de los tres temas sustantivos que se llevará a cabo durante la tercera reunión plenaria de la Conferencia, el programa de trabajo bienal deberá orientarse también hacia una creciente integración de las actividades desarrolladas en el ámbito subregional, así como de las que ejecutan en la región los organismos multilaterales.
4. En virtud de lo anterior, se somete a la consideración de la Conferencia este documento, donde se presentan las líneas de actividades previstas para el período julio de 2005-junio de 2007 en materia de desarrollo estadístico en sus dimensiones de fortalecimiento institucional, de difusión, armonización, capacitación y cooperación técnica. Su elaboración es producto de una labor conjunta de los países miembros de la Conferencia, organismos regionales e internacionales y la Secretaría de la CEPAL.

II. PRESENTACIÓN GENERAL

5. La propuesta de programa de trabajo regional para julio del 2005-junio del 2007 se diferencia formalmente de los programas 2001-2003 y 2003-2005 por el hecho de incorporar las recomendaciones formalizadas por el Comité Ejecutivo con vistas a reflejar mejor la adaptación a los cambios propios del proceso de desarrollo estadístico regional y mundial. La organización del programa responde también al llamado del Comité Ejecutivo en su cuarta reunión, celebrada en Dallas, Estados Unidos, los días 30 de noviembre y 1º de diciembre del 2004, en el que se recordó que las decisiones y los trabajos de la CEA emanan de sus países miembros y se enfatizó que era necesario asignarles mayores responsabilidades en la ejecución de las actividades.
6. En virtud de los principios básicos de la CEA y de otras experiencias similares —en particular, los mecanismos adoptados por la Conferencia de Estadísticos Europeos—, el Comité Ejecutivo declaró imprescindible que en la tercera reunión de la CEA se establezcan grupos de trabajo conformados por los representantes de los países miembros para analizar elementos de interés común y formular propuestas o recomendaciones.

7. El Comité Ejecutivo subrayó además la necesidad de integrar en los programas de trabajo las iniciativas concertadas en los grupos subregionales con el objeto de no duplicar esfuerzos, apoyar esas iniciativas y promover su concordancia con los objetivos regionales establecidos en el plan estratégico.

8. De la misma manera, el Comité Ejecutivo consideró que el plan estratégico y el Programa de trabajo 2005-2007 definidos por la Conferencia debieran permitir a los organismos multilaterales y subregionales coordinar mejor sus actividades en la región, a partir de objetivos y actividades que reflejen las prioridades nacionales y regionales en materia de desarrollo de las estadísticas.

9. Respecto del contenido conceptual y metodológico del programa de trabajo, este abarca las áreas esenciales de la etapa actual de desarrollo estadístico regional en los ámbitos económico y social, los temas que han surgido de las nuevas demandas e inquietudes de los gobiernos y de la sociedad civil, y los desafíos institucionales y técnicos que enfrentan los organismos nacionales de estadística para seguir modernizándose tanto en su gestión como en la producción y difusión de información.

10. Sobre la base del debate sobre la propuesta y la adopción del programa de trabajo regional para julio del 2005-junio del 2007, los países miembros de la Conferencia Estadística de las Américas, con la cooperación de los organismos regionales y multilaterales, conformarán grupos de trabajo responsables de planear y coordinar las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos definidos para el bienio.

11. Este modus operandi recomendado por el Comité Ejecutivo para la ejecución del programa de trabajo recoge variadas formas de funcionamiento institucional que vienen aplicando la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas y la Conferencia de Estadísticos Europeos. Se trata, en general, de iniciativas flexibles que permiten aprovechar las capacidades con que cuentan los países y organismos. Un ejemplo de esto es el surgimiento de "grupos de ciudades" en el marco de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, que puso en evidencia las posibilidades de trabajo conjunto de gobiernos e instituciones internacionales y regionales y demostró que es posible la coexistencia armónica de distintas formas de organización propias del estado evolutivo de las estadísticas en áreas diversas.

12. Asimismo, la CEPAL apoyará los trabajos del Comité Ejecutivo en su calidad de secretaria de la CEA y seguirá prestando sus servicios como asesor técnico de la Conferencia. Participará de manera efectiva en los grupos de trabajo y en las actividades definidas por la Conferencia en el marco especificado en el programa de trabajo 2006-2007, en cumplimiento de la recomendación de los Estados miembros de la CEPAL, que fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas. La secretaria ha preparado un documento informativo en el que se presenta a la Conferencia una selección de las actividades de naturaleza estadística del programa de trabajo de la CEPAL.¹

III. PROGRAMA DE ACTIVIDADES

13. La Propuesta de programa de trabajo estadístico regional para América Latina y el Caribe, julio del 2005-junio del 2007 consta de cuatro subprogramas:

¹ LC/L.2316(CEA.2005/6).

- Subprograma 1: Fortalecimiento institucional
- Subprograma 2: Recursos humanos y su desarrollo
- Subprograma 3: Desarrollo de la capacidad estadística
- Subprograma 4: Coordinación internacional y armonización regional

14. Los subprogramas y las líneas de actividades propuestas reflejan la orientación de los grupos de trabajo y sus objetivos, de acuerdo con la recomendación de la cuarta reunión del Comité Ejecutivo.

15. Conforme a las orientaciones del Comité Ejecutivo, la definición y ejecución del programa de trabajo 2005-2007 y la conformación de los grupos de trabajo quedan bajo la responsabilidad de los países miembros, con el apoyo de la comunidad internacional y de la secretaría de la Conferencia Estadística de las Américas.

Subprograma 1: Fortalecimiento institucional

16. En el objetivo de fortalecimiento institucional de los sistemas estadísticos nacionales se incluyen líneas de trabajo que incorporan aspectos jurídicos e institucionales como el financiamiento, el presupuesto y la coordinación de los sistemas estadísticas nacionales (SEN). Para avanzar hacia este objetivo, la Conferencia se propone llevar a cabo una serie de actividades:

a) Gestión estratégica de los sistemas estadísticos nacionales

17. Como se señala en el documento *Desarrollo de los sistemas estadísticos nacionales y responsabilidades de los institutos nacionales de estadística*,² la elaboración de un programa de actividades en materia de estadística para los países de la región implica necesariamente partir de un diagnóstico, no solo de las características técnicas, la infraestructura organizativa, humana y material y de los recursos presupuestarios con que cuentan las instituciones sobre las cuales recae la función de producción y difusión de estadísticas oficiales, sino también de la relación que estas tienen con otras oficinas productoras de información.

18. Esta relación, necesaria para generar de manera ordenada las estadísticas que demanda la sociedad, determina además las formas de subordinación o dependencia del sistema estadístico nacional respecto de otros sistemas de mayor jerarquía, como el jurídico y el de la programación socioeconómica, o el de las recomendaciones internacionales sobre el tema.

19. En virtud de lo anterior, y con el objetivo de fortalecer la gestión estratégica de los SEN, se propone:

- i) elaborar un diagnóstico regional en el que se amplíe el análisis de la situación de los sistemas estadísticos nacionales presentado en el documento *Desarrollo de los sistemas nacionales y responsabilidades de los institutos nacionales de estadística* (LC/L.2318(CEA.2005/8)) y se expliciten las necesidades identificadas por las propias instancias nacionales y regionales;

² LC/L.2318(CEA.2005/8).

- ii) recopilar buenas prácticas en materia de desarrollo institucional y de planificación estratégica en la región y complementarlas con experiencias extrarregionales, y
- iii) elaborar un programa de asistencia técnica y de preparación de documentos de referencia sobre el tema.

20. Para llevar a cabo estas labores, se ha incluido entre las actividades del bienio la elaboración de un perfil de “Proyecto regional para apoyar los aspectos institucionales del desarrollo estadístico en América Latina y el Caribe y fomentar la cooperación horizontal entre países de la región”, a cargo del Comité Ejecutivo, así como la movilización de los recursos nacionales, regionales e internacionales para su ejecución.

b) Modernización de la gestión de los institutos nacionales de estadística

21. La modernización de la gestión de los institutos nacionales de estadística para optimizar el uso de los recursos es un componente estratégico del objetivo de fortalecimiento que identificó el Comité Ejecutivo en su cuarta reunión. Para el logro de este objetivo, se contempla incorporar y adaptar a la función estadística los principios y prácticas de la gestión estratégica en el sector público, como fundamento para la buena administración y supervisión de los institutos nacionales de estadística y la creación de valor público.

22. El Comité Ejecutivo subrayó también la necesidad de implantar esquemas de gestión estratégica y de control de calidad para fortalecer el apoyo político a los objetivos de desarrollo estadístico. Este apoyo de las instancias legislativas y ejecutivas es necesario para dotar a las instituciones integrantes de los sistemas estadísticos nacionales (y en particular los institutos de estadística) de la autoridad y los recursos financieros que requieren para desempeñar sus funciones.

23. Estos esquemas permiten garantizar también que los resultados, producto del mandato legislativo y social recibido de las instancias políticas para atender las demandas y necesidades de los usuarios, logren así crear en cantidad y calidad el valor público esperado por los ciudadanos. Recae en particular en las instancias dirigentes de los institutos nacionales de estadística la responsabilidad de generar el máximo valor posible para la población a partir de los recursos financieros, humanos, físicos y tecnológicos disponibles en la institución, a fin de cumplir con eficacia los propósitos establecidos en los mandatos.

24. Con la incorporación de esta línea de actividades en el programa de trabajo de la Conferencia Estadística de las Américas para el período 2005-2007 no se está sugiriendo que tales preocupaciones e instrumentos sean ajenos a las prácticas de los institutos nacionales de estadística y de los responsables de los organismos integrantes de los sistemas estadísticos nacionales. Como se señaló en la segunda reunión de la Conferencia, celebrada en junio del 2003, lo que sucede es que se aplican en forma puntual, pero no de manera sistemática y tampoco se hacen informes sobre su evolución. Por lo tanto, es deseable que estas actividades se integren en un esquema de trabajo de mediano plazo, se realicen con arreglo a programas regionales y que se haga un seguimiento de su evolución en el tiempo.

25. En el marco de este tema, se espera que las actividades identificadas por el grupo de trabajo promuevan los principios fundamentales de las estadísticas oficiales en la región y difundan las recomendaciones de las Naciones Unidas en materia de organización de las oficinas de estadísticas. Entre las actividades se incluirá la difusión de mejores prácticas en materia de gestión estratégica, en el manejo de recursos humanos y financieros, y en planificación de sus proyectos entre responsables y cuadros

dirigentes de los institutos nacionales de estadística y de los organismos integrantes de los sistemas estadísticos nacionales.

26. Se prestará especial atención a los principios y objetivos que guían la planificación estratégica de las estadísticas públicas y a la evaluación de su desempeño en materia de calidad, oportunidad y adecuación a las demandas de las autoridades, de los actores económicos y sociales y de los ciudadanos en general. En este último aspecto, el fortalecimiento de la relación entre productores y usuarios de estadísticas tiene una función central en el proceso de reflexión y programación estratégica. Las actividades contempladas para alcanzar estos objetivos se apoyarán en los avances registrados en la región en materia de gestión estratégica y mejoramiento de la calidad, en las mejores prácticas identificadas en el ámbito internacional y en los propios trabajos de la Conferencia.

27. A continuación se reseñan las actividades propuestas para su incorporación en el programa de trabajo:

- i) fomentar la utilización de técnicas y modelos de gestión en los institutos nacionales de estadística, como la metodología de marco lógico, de medición de calidad y otros;
- ii) promover la gestión participativa del personal como eje estratégico de la política de calidad en la producción estadística y en la gestión de los recursos humanos;
- iii) investigar la oportunidad y posibilidad de promover el examen entre países y elaborar informes normalizados de calidad en la región;
- iv) sistematizar el diseño y la realización de encuestas de satisfacción de los usuarios, así como la celebración de foros de diálogo. Asimismo, promover la mejoría de las relaciones con las unidades informantes, facilitando la provisión de datos y promoviendo su identificación (*ownership*) con los objetivos estratégicos del sistema estadístico nacional;
- v) elaborar y poner a disposición de los órganos legislativos y ejecutivos, así como del público en general, documentos que muestren con nitidez la misión de la institución y sus políticas de difusión y calidad.

28. Las actividades relacionadas con este objetivo se llevarán a cabo en estrecha coordinación con el grupo de trabajo sobre la elaboración de una estrategia regional de formación de recursos humanos.

Subprograma 2: Recursos humanos y su desarrollo

29. El objetivo de este subprograma es elaborar una estrategia regional de formación y gestión de recursos humanos en sus aspectos técnicos y administrativos. Las actividades propuestas tienen el objetivo de apoyar a los países de la región en el desarrollo de destrezas técnicas específicas en el personal de los institutos nacionales de estadística. Con este fin se identificarían las sinergias regionales e internacionales aplicables a las actividades de capacitación del personal ejecutivo de las instituciones en materia de gestión, así como del personal técnico en el área de análisis estadístico. Todo ello permitirá contar con equipos profesionales de alta calificación.

30. Esta línea de trabajo se orienta a crear las bases para coordinar las actividades e iniciativas existentes en la región y promoverlas mediante la constitución de un consorcio de institutos nacionales y organismos de cooperación.

31. Durante el bienio 2005-2007, la Conferencia Estadística de las Américas se propone completar el inventario de las actividades existentes y de las capacidades de cooperación realizado a solicitud del Comité Ejecutivo, incluidas también las iniciativas y experiencias internacionales, con el objetivo de identificar las necesidades prioritarias de formación y capacitación por áreas estadísticas según región y país e impulsar las actividades de capacitación.

32. El trabajo del grupo se apoyará en los resultados de la encuesta realizada por la Oficina de Estadística de Canadá, el Instituto Nacional de Estadísticas de Chile, el Instituto Nacional de Estadística de España y la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos de Paraguay, en preparación para la tercera reunión de la Conferencia, con el objetivo de “recopilar información sobre las necesidades de formación y capacitación estadística de los países de la CEPAL, así como conocer la disponibilidad de recursos humanos, financieros y técnicos para la gestión y organización de actividades formativas”. Asimismo, la Conferencia recomienda que se incorpore a las conclusiones del grupo de trabajo constituido durante el período 2003-2005 (presentadas en el documento *Encuesta sobre capacitación y formación estadística en los Estados miembros de la CEPAL*, LC/L.2317(CEA.2005/7)) el resultado de los debates que propició su consideración por parte de la Conferencia.

33. Esta información permitirá también conocer los contenidos temáticos de los programas nacionales y regionales actuales, lo cual facilitará la programación de los primeros cursos, según las prioridades identificadas, las capacidades existentes y las ofertas de cooperación regional e internacional recibidas por la Conferencia y su Comité Ejecutivo.

34. Una meta adicional durante este período es la de fortalecer la cooperación entre los integrantes del sistema estadístico nacional y las instituciones académicas para promover la capacitación de jóvenes profesionales y la investigación en estadística aplicada. El objetivo de las actividades previstas es mejorar y ampliar el diálogo entre profesionales y académicos, para preparar y capacitar las futuras generaciones de cuadros técnicos de los sistemas estadísticos nacionales y fomentar la cooperación en materia de definición de los programas de investigación.

Subprograma 3: Desarrollo de la capacidad estadística

35. En este subprograma se agrupan actividades muy variadas, de naturaleza tanto institucional como técnica. No obstante, todas ellas tienen como eje común la necesidad de los organismos nacionales y regionales de estadísticas de fortalecer su capacidad técnica, modernizarse y adaptarse a la evolución tecnológica y metodológica que orienta la producción y difusión de estadísticas, así como a los cambios en la demanda de información por parte de los usuarios. Con el fin de dar continuidad a una tradición iniciada con la reunión de Directores de Estadística de las Américas en 1987, en este subprograma se incluyen también actividades orientadas a incorporar las innovaciones tecnológicas en lo referente al procesamiento y la difusión de datos y metadatos.

36. Durante el bienio 2005-2007, cada uno de los grupos de trabajo técnico definido por la Conferencia Estadística de las Américas se propone fijar metas de largo plazo en términos de producción, calidad y difusión de las estadísticas, así como etapas y modalidades para alcanzarlas de manera progresiva. Los grupos identificados cubrirán temas que, por razones de presentación, se han reagrupado

en dos categorías según su objetivo: el desarrollo de sistemas de información particulares (la difusión del sistema de cuentas nacionales de 1993 y su revisión, entre otros) o el mejoramiento de las prácticas nacionales y regionales en materia de procedimientos de recopilación, análisis y difusión de datos (la preparación de los países de la región para la ronda de censos de población y vivienda del 2010, entre otros).

37. Los grupos de trabajo cubren los siguientes temas:

a) Sistemas de información estadística:

- Cuentas nacionales y estadísticas económicas básicas
- Pobreza y estadísticas sociales
- Género
- Medio ambiente
- Ciencia y tecnología
- Otros

b) Métodos y programas:

- Censos de población
- Censos agropecuarios
- Censos económicos
- Encuestas de hogares
- Encuestas de opinión
- Directorios y registros administrativos
- Otros

38. Entre las actividades comunes a cada grupo de trabajo técnico está la identificación de las etapas prioritarias para lograr cada meta, considerando el grado de desarrollo relativo de las temáticas respectivas de cada país. Los grupos de trabajo identificarán, en particular, las necesidades de fortalecimiento institucional, de armonización regional y de capacitación.

39. Los principales objetivos de las actividades desarrolladas en el marco del apoyo al desarrollo de la capacidad técnica son:

- i) brindar asistencia a los países para resolver sus principales dificultades metodológicas y operacionales;
- ii) armonizar los contenidos, clasificaciones y metodologías en la medida de lo posible;
- iii) socializar el uso y aplicación de nuevas tecnologías y formas de organización a partir de experiencias regionales;
- iv) capacitar al personal de los sistemas estadísticos nacionales de la región en la producción y difusión de la información estadística relevante, así como en el análisis y la interpretación de los datos estadísticos.

Subprograma 4: Coordinación internacional y armonización regional

a) Coordinación regional e interinstitucional

40. El Comité Ejecutivo promoverá una activa participación de los países de la región en el análisis de los temas del programa de trabajo internacional de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas. Asimismo, deberá propender a coordinar enfoques y posiciones comunes de los países miembros en la Comisión de Estadística. A su vez, velará por la difusión e implementación de las recomendaciones internacionales aprobadas o propuestas por la Comisión de Estadística en los países de América Latina y el Caribe.

41. El Comité Ejecutivo elaborará, en coordinación con las instancias nacionales, subregionales y multilaterales que financian y ejecutan programas de fortalecimiento de la capacidad estadística en la región, los mecanismos para promover una creciente integración de sus programas, en función de las prioridades establecidas por la Conferencia.

42. A tal efecto, el Comité Ejecutivo dedicará su primera reunión del ciclo 2005-2007 a investigar las modalidades de financiamiento más convenientes y a identificar las herramientas para facilitar y monitorear el avance de la coordinación interinstitucional.

43. Entre las actividades previstas se contempla la actualización y la ampliación del sistema de información sobre los proyectos multilaterales de cooperación en la región (mediante la base de proyectos multilaterales BADEPRO).

b) Armonización y convergencia regional

44. El fortalecimiento institucional de las estadísticas en América Latina y el Caribe pasa también por la armonización de la estadística regional. En esta línea de trabajo se incluyen los objetivos y actividades propios de los grupos subregionales y sus miembros asociados (Mercosur, Comunidad Andina, Centroamérica y CARICOM) y el fortalecimiento de su integración a los objetivos y actividades comunes de la Conferencia Estadística de las Américas.

45. La Conferencia Estadística de las Américas identifica los siguientes lineamientos principales en materia de armonización durante el bienio:

- a) La incorporación de las cuentas nacionales al Sistema de Cuentas Nacionales 1993, tanto en lo relativo a los avances metodológicos en la aplicación del sistema como en la disponibilidad de las estadísticas básicas necesarias. La Conferencia seguirá evaluando los avances en la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales 1993 y de todos sus sistemas complementarios (cuentas trimestrales, cuentas regionales y cuentas satélite). También se identificarán las necesidades de cooperación técnica y capacitación de técnicos y las iniciativas de perfeccionamiento de las estadísticas básicas. La Conferencia propiciará también la elaboración de estadísticas básicas requeridas para la implementación del Sistema de Cuentas Nacionales 1993. Para tal fin, encomienda a la CEPAL que continúe actuando como centro de coordinación para pedidos de asesoría e identifique a los expertos que puedan prestar la colaboración requerida.

- b) En el marco de la integración de las normas internacionales como eje del mejoramiento de la calidad y comparabilidad de las estadísticas en América Latina y el Caribe, la Conferencia apoyará la revisión de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme de Todas las Actividades Económicas (CIIU) y de la Clasificación Central de Productos y su implementación prevista para el año 2008. Asimismo, la Conferencia recomienda a los países de la región que participen activamente en este proceso de revisión, expresen sus preocupaciones y sugerencias y debatan temas relevantes y propuestas de solución.
- c) La Conferencia reconoce que la tarea de seguimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio representa una oportunidad para fortalecer los sistemas estadísticos en su dimensión social y ambiental, así como para avanzar hacia la armonización de las estadísticas relevantes en la región, tal como se plantea en el documento *El seguimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio: oportunidades y retos para los sistemas nacionales de estadística*.³ En su programa de actividades 2005-2007, la Conferencia otorgará la debida importancia a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio en las actividades regionales y a su seguimiento. Asimismo, recomendará que se incluyan en esta iniciativa de armonización y seguimiento los indicadores necesarios para responder a los compromisos adquiridos por los países miembros en las cumbres internacionales (Cumbre Mundial en favor de la Infancia, Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo o Conferencia de El Cairo, Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer o Conferencia de Beijing, Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento o Asamblea de Madrid, Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información o Cumbre de Túnez, entre otras). Entre las actividades relacionadas con este objetivo se contempla la incorporación de un componente de desarrollo metodológico armonizado en el ámbito regional, así como el fortalecimiento de las capacidades nacionales de información y análisis.

46. Los objetivos y actividades de armonización regional se incorporarán formalmente en los términos de referencia de los grupos de trabajo temáticos identificados en el subprograma 3, **Desarrollo de la capacidad estadística**. Como ha demostrado la experiencia europea, la dimensión estadística es inherente al proceso de integración regional. Por lo tanto, en la profundización de la interrelación entre productores y usuarios de información estadística, se tomarán explícitamente en consideración las necesidades de diseño, planificación y monitoreo de la integración regional en sus diferentes ámbitos económicos, sociales, ambientales e institucionales.

³ LC/L.2319(CEA.2005/9).